

**VISTO:**

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 29 de diciembre de 2015, y por el Directorio en sesión de 28 de enero de 2016, en orden a que el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-124 de 11 de noviembre de 2011 mantenga su vigencia para todos los efectos institucionales, hasta el 30 de mayo de 2016, teniendo en cuenta para ello, que aún, no se concluyen los trámites para la sanción de su actualización.

2.- Lo previsto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Prorrógase la vigencia del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015 aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-124 de 11 de noviembre de 2011, para todos los efectos institucionales, hasta el 31 de mayo de 2016.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 29 de 2016.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.

A.J. N° 212/2016

OBJ.: Remite proyecto de Decreto que indica.

Concepción, 29 de enero de 2016.

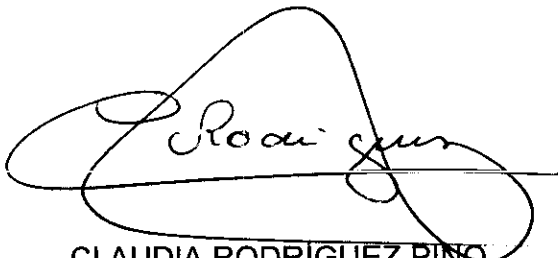
A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓  
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor Universitario

Conforme lo solicitado en su correo del día de hoy, se adjunta proyecto de Decreto sobre Prórroga del Plan Estratégico Institucional 2011-2015, en el cual se ha modificado la fecha de vigencia de 30 de mayo de 2016 a 31 de mayo de 2016.

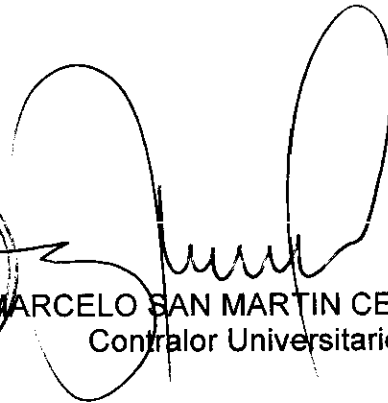
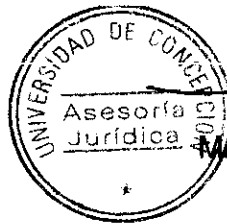
El documento cuenta con el visto bueno del Sr. Contralor.

Le saludan atentamente,



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

MSMC/CRP/MMH/nam  
Ing. N° 1.231/2015.



MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI  
Contralor Universitario

## DECRETO U. DE C. N° 2016-010

### VISTO:

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 29 de diciembre de 2015, y por el Directorio en sesión de 28 de enero de 2016, en orden a que el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-124 de 11 de noviembre de 2011 mantenga su vigencia para todos los efectos institucionales, hasta el 31 de mayo de 2016, teniendo en cuenta para ello, que aún, no se concluyen los trámites para la sanción de su actualización.

2.- Lo previsto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Prorrógase la vigencia del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015 aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-124 de 11 de noviembre de 2011, para todos los efectos institucionales, hasta el 31 de mayo de 2016.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de enero de 2016.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
MSMC/GRP/MMH/nam.

Fecha: 29-01-2016 11:21

A: msanmartin@udec.cl

CC: "slavanch@udec.cl" <slavanch@udec.cl>, Francisco Javier Sepúlveda L. <frsepulv@udec.cl>, "claurodriguez@udec.cl" <claurodriguez@udec.cl>, Marco Mosso <mmosso@udec.cl>, "mchambla@udec.cl" <mchambla@udec.cl>, Hedy Prosser <hprosser@udec.cl>, tatiana.cabrera@udec.cl, "mmendoza@udec.cl" <mmendoza@udec.cl>, "paopazo@udec.cl" <paopazo@udec.cl>

Señor

Marcelo San Martin.

Contralor Universitario

Presente

Para su VºBº final, adjunto encontrara Decreto de Prorroga de Plan Estratégico Institucional, que fuera aprobado en sesión de Directorio de ayer jueves 28 de enero.

Al Decreto se le ha asignado el N° 2016-010, con fecha 29 de enero de 2016.

Atte;

Rodolfo Walter

c.c.: Sr. Sergio Lavanchy . Rector

Sr. Francisco Sepúlveda. Director DEE

— Adjuntos: —

---

PRORROGA PLAN ESTRATEGICO.PDF

240 KB

**VISTO:**

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 29 de diciembre de 2015, y por el Directorio en sesión de 28 de enero de 2016, en orden a que el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-124 de 11 de noviembre de 2011 mantenga su vigencia para todos los efectos institucionales, hasta el 30 de mayo de 2016, teniendo en cuenta para ello, que aún, no se concluyen los trámites para la sanción de su actualización.

2.- Lo previsto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Prorrógase la vigencia del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015 aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-124 de 11 de noviembre de 2011, para todos los efectos institucionales, hasta el 30 de mayo de 2016.

Transcribábase a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 29 de 2016.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.

Fecha: 29-01-2016 11:21

Para: msanmartin@udec.cl

CC: "slavanch@udec.cl" <slavanch@udec.cl>, Francisco Javier Sepúlveda L. <frsepulv@udec.cl>, "claurodriguez@udec.cl" <claurodriguez@udec.cl>, Marco Mosso <mmosso@udec.cl>, "mchambla@udec.cl" <mchambla@udec.cl>, Hedy Prosser <hprosser@udec.cl>, tatiana.cabrera@udec.cl, "mmendoza@udec.cl" <mmendoza@udec.cl>, "paopazo@udec.cl" <paopazo@udec.cl>

Señor

Marcelo San Martín.

Contralor Universitario

Presente

Para su VªBª final, adjunto encontrara Decreto de Prorroga de Plan Estratégico Institucional, que fuera aprobado en sesión de Directorio de ayer jueves 28 de enero.

Al Decreto se le ha asignado el Nª 2016-010, con fecha 29 de enero de 2016.

Atte;

Rodolfo Walter

c.c.: Sr. Sergio Lavanchy . Rector

Sr. Francisco Sepúlveda.Director DEE

— Adjuntos: —

---

PRORROGA PLAN ESTRATEGICO.PDF

240 KB